



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL I.U.I. DE AUTOMÁTICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL DE ESTA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19735.

Primero. De conformidad con las bases de convocatoria que rigen el presente procedimiento, se pone en general conocimiento de todos los interesados la calificación provisional obtenida por el aspirante que ha realizado la prueba teórico-práctica y que a continuación se detalla:

Apellidos y nombre	Calificación
MARTÍNEZ GONZÁLVEZ, MARIO	44

Segundo. En base a la puntuación indicada en el punto anterior, a continuación se relaciona el aspirante que ha superado la prueba teórico-práctica al haber obtenido una puntuación mínima de 30 puntos en la misma:

Apellidos y nombre	Calificación
MARTÍNEZ GONZÁLVEZ, MARIO	44

Tercero. Realizada la valoración de los méritos, debidamente justificados, por el aspirante que ha superado la prueba, se pone en general conocimiento de los interesados las calificaciones provisionales obtenidas, que se detallan a continuación:

Apellidos y nombre	Experiencia profesional	Titulaciones académicas	Cursos de formación	Conocimientos de valenciano	Idiomas comunitarios	Otros méritos	Total
MARTÍNEZ GONZÁLVEZ, MARIO	2	0	0.50	0	0.50	0.75	3.75

Cuarto. Se establece un plazo de **dos días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que el interesado formule las reclamaciones que estime convenientes, dirigidas al presidente de la comisión, en relación a la calificación obtenida.

Quinto. La persona aspirante podrá presentar escrito de renuncia a este plazo si estuviesen de acuerdo con las valoraciones. Esta renuncia deberá ser presentada por todas las personas aspirantes para poder ser considerada por la comisión. Se efectuará por escrito remitido al correo electrónico: saidi@ai2.upv.es, establecido por la comisión a tal efecto.

Valencia, 6 de NOVIEMBRE de 2024. El presidente de la comisión de selección. D. JOSÉ L. DÍEZ RUANO